



COMUNICADO AN-10/20

ASUNTO: COPA AIRLINES COMUNICA: SUSPENSIÓN DE PAGO EN EFECTIVO PARA AGENCIAS DE VIAJE EN BOLIVIA

APRECIAD@S ASOCIADOS DE TODO EL PAÍS:

En fecha 22 de marzo **COPA AIRLINES** emitió el comunicado **COM-20-35**, el cual hace referencia a la **suspensión temporal de la forma de pago en efectivo para las agencias de viaje**. Tomando la determinación de solo aceptar pagos por tarjeta de crédito y UATP.

Informamos a ustedes que se remitió una nota de respuesta a COPA AIRLINES por las determinaciones que consideramos son arbitrarias, además de argumentar que el porcentaje del uso de tarjetas de crédito en nuestro país es tan solo del 12% en comparación a el uso en otros países de la región.

Adjuntamos comunicado y nota enviada para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Patricia Céspedes
Gerente General
ABAVYT NACIONAL

La Paz, 6 de abril de 2020



COM-20-035

Domingo, 22 de marzo de 2020



Suspensión de forma de pago en efectivo para agencias de viajes

Estimadas agencias de viajes,

Debido al impacto operacional por Coronavirus, a partir del 22 de marzo de 2020, Copa Airlines **suspende temporalmente la forma de pago en efectivo y solo permite pagos a través de tarjeta de crédito y UATP, incluyendo tarifas netas.** Agradecemos su apoyo para que esta medida sea implementada de forma inmediata.

Nota: Esta medida es de forma temporal hasta nuevo aviso.



Importante

Suspensión forma de pago en efectivo para agencias de viaje

La Paz, 6 de abril de 2020

Señor
Jose Birhuet
Gerente General Bolivia
COPA AIRLINES

Estimado Sr. Birhuet,

Nos dirigimos a usted en referencia al comunicado emitido el pasado 22 de marzo de la presente gestión por Copa Airlines, en virtud a la cual suspende temporalmente la forma de pago en efectivo para agencias de viaje y solo permitiría los pagos a través de tarjeta de crédito.

Al respecto le hacemos conocer que nos encontramos sumamente preocupados ya que esta determinación vulnera el contrato establecido entre la agencia de viajes e IATA y consideramos arbitraria la decisión de prohibir los pagos de boletos aéreos al contado para las agencias de viaje en el entendido que en el país está vigente el plan de sistema de facturación BSP de IATA. Al mismo tiempo esta determinación ha sido tomada solo por Copa Airlines, y no así por las demás aerolíneas que mantienen las ventas al contado para las agencias de viaje.

Según información compartida por IATA, en Bolivia el universo de uso de tarjetas de crédito representa un 12% de las ventas totales del BSP, una cifra bastante baja a comparación de otros países de la región que tienen índices de hasta el 42%.

Instamos a la aerolínea a restablecer la emisión de boletos aéreos al contado de manera inmediata, ya que de mantenerse esta disposición el flujo de ventas tendrá efectos multiplicadores negativos tanto para las agencias de viaje como para la aerolínea. Por último hacemos conocer que estamos realizando las consultas jurídicas necesarias en relación a este ingrato extremo.

Sin otro particular reciba usted un cordial saludo.

Atentamente,

Marco Antonio Mercado
Presidente
ABAVYT NACIONAL
e-mail: presidencia@abavyt.org.bo
Cel. [72010740](tel:72010740)

